



## Indicaciones generales actividad PAS semana 11-15 mayo

(7-mayo-2020)

Destinatarios:  
PAS de la EINA

Querida/o compañera/o:

Como sabes, el día 5 de mayo se celebró una reunión de la Mesa de PAS para abordar la preparación de la reanudación progresiva de la actividad presencial. De forma previa, la Gerencia nos había convocado a Administradoras/es y Jefes de Unidades y Servicios para informar sobre la propuesta que se llevó a dicha reunión. Si bien La UPRL ha remitido la instrucción de medidas a implementar en el retorno a la actividad presencial y, estando a la espera de la Resolución del Rector, a la vista de las consultas recibidas, paso a señalarte a continuación los puntos esenciales que marcan la actividad prevista en nuestra Universidad para la semana del 11 al 15 de mayo:.

### a.-MANTENIMIENTO GENERAL DEL TELETRABAJO Y EXENCIÓN DE FICHAJE

Durante la semana del 11 al 15 de mayo continúa la actual situación de TELETRABAJO y EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE FICHAJE.

En principio, la reincorporación presencial a los puestos de trabajo está prevista para el día 18 de mayo.

### b.-ASISTENCIA A LOS PUESTOS DE TRABAJO

El acceso a los centros de trabajo está limitada a los servicios mínimos que se indican, para realizar las siguientes tareas de acondicionamiento de espacios y preparación de los equipos de protección.

-La Administradora.

-Conserjería: recepción de EPIs, cartelería y señalización interior y exterior.



- Mantenimiento: instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico y mamparas.
- UPRL: distribución de los EPIs a los centros.
- Limpieza: el personal prestará servicios al 100% para garantizar el estado adecuado de los espacios. Durante esta semana se llevará a cabo la desinfección de los centros.
- Laboratorios. El PAS de laboratorios sólo podrá acceder a ellos en caso de necesidad inaplazable.

### c.- SITUACIONES ESPECIALES

#### c.1. TELETRABAJO

Las solicitudes de Teletrabajo deben dirigirse a la Administradora a través del Registro Electrónico de la UZ-REGTEL ( <https://regtel.unizar.es/> ) o mediante email ([admeina@unizar.es](mailto:admeina@unizar.es)/[adveina@unizar.es](mailto:adveina@unizar.es)) cumplimentando para ello el formulario establecido por Gerencia ( [https://www.unizar.es/sites/default/files/gobierno/gerencia/docs/1.15.2.formulariosolicitudteletrabajo\\_web.pdf](https://www.unizar.es/sites/default/files/gobierno/gerencia/docs/1.15.2.formulariosolicitudteletrabajo_web.pdf) ).

Las solicitudes intentaremos resolverlas antes del día 18 de mayo, por lo que deben remitirse a la mayor brevedad y, en todo caso, con anterioridad al día 15 de mayo.

Durante la actual situación de alarma sanitaria, el Teletrabajo podrá autorizarse hasta el 100% de la jornada laboral, si bien está condicionado a la posibilidad de desempeñar el puesto por esta modalidad y se priorizará la pertenencia a colectivos de especial sensibilidad y trabajadores con necesidades de conciliación familiar.

#### c.2. TRABAJADORES DE ESPECIALMENTE SENSIBLES

Los trabajadores pertenecientes a los colectivos señalados como especialmente vulnerables, deberán plantear su situación a la UPRL para la valoración de sus especiales necesidades de protección o de adaptación al puesto de trabajo. Para ello, consultar el apdo. 3. de la Instrucción de medidas a implementar en el retorno a la actividad presencial en la Universidad de Zaragoza tras confinamiento decretado por alerta sanitaria Covid-19 (a los colectivos que recoge la instrucción deben añadirse los trabajadores mayores de 60 años).



[https://internacional.unizar.es/sites/internacional.unizar.es/files/archivos/pdf/covid/instruccion\\_retorno\\_covid\\_19.pdf](https://internacional.unizar.es/sites/internacional.unizar.es/files/archivos/pdf/covid/instruccion_retorno_covid_19.pdf)

Como decía al inicio de este email, el escenario en el que nos encontramos es cambiante, por lo que no es posible concretarte todo lo que me gustaría de las medidas que se adoptarán a partir del día 18 de mayo. No obstante, si tienes alguna consulta sobre las medidas aprobadas para la semana próxima puedes dirigir un email a [admeina@unizar.es](mailto:admeina@unizar.es)/[adveina@unizar.es](mailto:adveina@unizar.es).

M<sup>a</sup>. Soledad Pérez  
Administradora EINA

